remita con el expediente al Sr. Gov.or Civil p.a su conocimiento y oportuna resolucion

Cuentas de Propios
Sre formacion de las del año pp.do

Vióse en este Ayunt.o lo informado por la Comision de Propios con fha. de ayer relativam.te á que habiendo conferenciado lo conducente con el Deposit.o de Prop.s D. Mateo Illescas sobre la formacion de las cuentas de este ramo, pertenecientes al año pp.do, y teniendo á la vista varios inconvenientes p.a poderse verificar con la exactitud q.e desea este Ayunt.o por estar vijentes las ord.s y reglamentos de Propios pues q.e p.r la escasez de sus fondos se hallan libramientos sin concluir de pagar, cuentas de gastos de haberse aun podido satisfacer y varias otras partidas q.e no se han realizado su cobro p.r las causas que expresa, es de opinion la Comision que p.a que en ningun tiempo las oficinas de la Prov.a á quien tienen q.e remitirse dhas. cuentas tengan motivo de tacharlas p.r defectuosas é informales, se sirva este Ay.to oficiar lo conducente con el Sr. Gov.or Civil, haciendosele presente lo manifestado y q.e tenga á bien conceder la prorroga necesaria p.a q.e con la devida claridad puede procederse á su tiempo á la remision de dhas. cuentas. Y entendido el referido informe por este Ayunt.o acuerda: se transcriva al Sr. Gov.or Civil de la Prov.a p.a los efectos que se mencionan

Corneta
Reclama el de caball.a de la G.dia Nac.l el pago de su haber.

Vióse una Inst.a de Joaquin Velasco clarin de caballeria de la Guardia Nacional, en la que suplica